Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL (3º Y 4º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:09 | Hash: 37e4e7a6eee6331818f9f9ddece0d3f1.

Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	18
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:09 | Hash: 37e4e7a6eee6331818f9f9ddece0d3f1.

II.-Presentación

Mediante la realización de las prácticas externas, los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos se inician en el ejercicio de actividades profesionales relacionadas, principalmente con su formación, preparándose de ese modo, para su incorporación al mercado de trabajo, como finalidad primordial.

Se consideran prácticas académicas externas las actividades formativas realizadas por los estudiantes universitarios en una empresa, entidad u organismo, de carácter privado o público, que tienen como objetivo aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica, a fin de favorecer la adquisición de compromisos para el ejercicio de actividades profesionales que faciliten la empleabilidad y capacidad de emprendimiento del estudiante.

Las prácticas académicas externas a cursar por los estudiantes de la URJC, podrán ser curriculares y extracurriculares.

a) Las prácticas externas curriculares, se configuran como actividades académicas integrantes del plan de estudios correspondiente, de carácter obligatorio.

b) Las prácticas externas extracurriculares, son aquellas actividades de carácter voluntario, que podrán desarrollarse durante su período de formación, excluidas de las actividades académicas integrantes de cualquier plan de estudios.

Ambas modalidades de prácticas académicas universitarias deberán incorporarse al Suplemento Europeo al Título. Los objetivos perseguidos con el desarrollo de las prácticas serán los establecidos, con carácter general, por la normativa de aplicación aprobada por los órganos competentes, y, específicamente, los establecidos en el correspondiente Proyecto Formativo del módulo de prácticas externas de la memoria para la verificación del título. En todo caso, entre los objetivos a alcanzar con la realización de las prácticas, los estudiantes adquirirán conocimiento sobre el funcionamiento real de una empresa u organismo, lo que le permitirá materializar los conocimientos y competencias adquiridas durante los estudios de grado.

- El desarrollo y evaluación de la asignatura de Prácticas Externas se rige por:
- El Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos, disponible en la web: (https://www.urjc.es/images/Empresa/practicas_externas/Practicas_Externas.pdf)
- La normativa específica para el Grado: será proporcionada por los tutores académicos mediante correo electrónico.

Es responsabilidad del estudiante la consulta y adecuado conocimiento de ambos documentos.

Tutores académicos de Prácticas Externas:

Marta Paniagua (marta.paniagua@urjc.es)

Pedro Leo (pedro.leo@urjc.es)

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Comunicación oral y escrita
CG04. Conocimiento de una lengua extranjera
CG05. Capacidad de gestión de la información
CG06. Resolución de problemas
CG07. Toma de decisiones
CG08. Trabajo en equipo
CG09. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
CG10. Habilidades en las relaciones interpersonales
CG11. Razonamiento crítico
CG12. Compromiso ético
CG13. Aprendizaje autónomo
CG14. Adaptación a nuevas situaciones
CG15. Creatividad
CG17. Habilidad para trabajar de forma autónoma
CG18. Iniciativa y espíritu emprendedor
CG19. Motivación por la calidad
CG20. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica
CG21. Uso de internet como medio de comunicación y como fuente de información
CG22. Capacidad para entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas
CE02. Capacidad para desarrollar actividades profesionales asumiendo un compromiso social y medioambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
CE18. Capacidad para adaptarse al entorno laboral y profesional sintetizando e integrando las competencias anteriores.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:09 | Hash: 37e4e7a6eee633181 8f9f9ddece0d3f1.

IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

Práctica tutelada en una empresa, centro de investigación u organismo público que tengan firmado convenio de colaboración educativa con la Universidad Rey Juan Carlos. El contenido específico de las prácticas dependerá del tipo de empresa/institución donde se realicen las mismas, pero en todo caso, las actividades deben estar vinculadas con las áreas en las que se desarrolla el ejercicio profesional de la Ingeniería Ambiental, con el objetivo de que el alumno adquiera las competencias vinculadas a esta asignatura.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Elaboración de memorias	Elaboración de un informe intermedio cuando haya transcurrido la mitad del periodo de prácticas y de una memoria final detallada presentando la empresa, actividades desarrolladas en ella y valoración final de las prácticas.
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	Trabajo desarrollado en la empresa o institución por parte del estudiante de acuerdo a su perfil formativo
Otras actividades	Tutorías presencial y/u on-line para orientar adecuadamente al estudiante en el desarrollo de sus actividades en la empresa o institución
Otras actividades	Realización de una presentación oral cuando haya transcurrido la mitad del periodo de prácticas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:09 | Hash: 37e4e7a6eee6331818f9f9ddece0d3f1.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado	
Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	400
Preparación para la actividad profesional específica (lecturas, etc)	0
Tutorías académicas	40
Elaboración de la memoria de PE	100
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	0
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	0
Total de horas de trabajo del alumnado	540

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	Tutorías presencial y/u on-line para orientar adecuadamente al estudiante en el desarrollo de sus actividades en la empresa o institución
Prácticas	Semana 1 a Semana 35	Trabajo desarrollado en la empresa o institución por parte del estudiante de acuerdo a su perfil formativo.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:09 | Hash: 37e4e7a6eee6331818f9f9ddece0d3f1.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:09 | Hash: 37e4e7a6eee6331818f9f9ddece0d3f1.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará de acuerdo a:
- La normativa general de prácticas externas de la Universidad Rey Juan Carlos, disponible en: https://www.urjc.es/images/Empresa/practicas_externas/Practicas_Externas.pdf
- La normativa específica para prácticas externas del Grado en Ingeniería Ambiental, que el tutor académico envía al comienzo de curso a todos los alumnos matriculados en esta asignatura.

Como se especifica en dicha normativa, el alumno debe:
- Al inicio de las prácticas:
• Enviar un email informativo al tutor académico indicando su correcta incorporación a la empresa.
- Cuando haya transcurrido la mitad del periodo de prácticas:
• Entregar un informe intermedio a través de la aplicación de Prácticas Externas.
• Realización de una presentación oral al tutor académico en la que se describa la empresa, las tareas realizadas y su valoración general.
- Al finalizar las prácticas:
• Subir a la aplicación de Prácticas Externas el Anexo al Convenio, debidamente firmado por empresa, alumno y Universidad, y los Anexos II y III del Reglamento de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios de la URJC.
• Subir, como documentación adicional, una memoria detallada con formato libre y un máximo de 20 páginas. Se trata de una memoria más detallada, presentando la empresa, actividades desarrolladas en ella y valoración final de las prácticas.

La calificación final se calculará como la media entre:
- La calificación del tutor de la empresa a través del Anexo II del Reglamento de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios de la URJC: **50%**
- La calificación del tutor académico de la URJC, de acuerdo a la normativa específica establecida para el Grado en Ingeniería Ambiental:
• Valoración del seguimiento y desarrollo de las prácticas por parte del responsable académico: Comunicación del inicio de prácticas, memoria intermedia y presentación oral intermedia: **30%**.
• Memorias finales: Informe de memoria final de prácticas a través del Anexo III del Reglamento de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios de la URJC y memoria final detallada: **20%.**

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:09 | Hash: 37e4e7a6eee6331818f9f9ddece0d3f1.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

- Normativa de prácticas externas de la URJC (https://www.urjc.es/principal-intranet/practicas-externas).
- Normativa específica del Grado en Ingeniería Ambiental.

Bibliografía general

IX.-Tutores académicos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/10/2026 05:09 | Hash: 37e4e7a6eee6331818f9f9ddece0d3f1.